

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9003 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 151/2014 referido a la mercantil Farmapromo Web, con CIF B86271129, se ha dictado auto de fecha 26 de febrero de 2016 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 26 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009006-1